

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

Psicología de la Rehabilitación (54111A6)

Grado	Grado en Fisioterapia (Melilla)	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación Optativa	Materia	Psicología de la Rehabilitación				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Sin requisitos previos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Aspectos conceptuales de la Psicología de la Rehabilitación. Técnicas de intervención y tratamiento psicológico aplicadas a la discapacidad. Intervención psicológica en algunas discapacidades. Entrenamiento en habilidades sociales para mejorar la comunicación entre el fisioterapeuta y el contexto sanitario. Actitudes sociales y profesionales hacia las personas con discapacidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocer los orígenes y la evolución de la Psicología de la Rehabilitación y la definición actual de Psicología de la Rehabilitación. Diferenciar los conceptos de deficiencia, discapacidad y minusvalía (CIDDM, 1980). Acercamiento a la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF, 2001).
2. Fomentar la idea de la necesidad de la rehabilitación como trabajo interdisciplinar.
3. Hacer comprender el procedimiento de las técnicas de intervención psicológica como un proceso científico donde se empieza formulando hipótesis, se elabora un plan de intervención, se comprueba empíricamente y se valoran los resultados del tratamiento.
4. Que el alumnado conozca algunas técnicas de intervención psicológicas para conseguir la rehabilitación de una persona. Conocer los aspectos diferencias de algunas discapacidades.
5. Enseñar una serie de habilidades de comunicación y habilidades sociales para poder establecer una relación óptima con los/as pacientes y con los/as compañeros/as de trabajo, dirigida a mejorar la rehabilitación de las personas con discapacidad.
6. Señalar la metodología necesaria para conseguir el rigor y la precisión científica y profesional.
7. Favorecer actitudes críticas y reflexivas ante las cuestiones planteadas y ante la propia



- labor rehabilitadora.
8. Que el alumnado conozca cómo sus propias actitudes van a contribuir en la rehabilitación de las personas con discapacidad y cómo las actitudes positivas hacia la discapacidad van a ser una variable más que interviene en el proceso rehabilitador.
 9. Que el alumnado se interese por la investigación como ayuda a resolver algunos de los interrogantes que se presentan a lo largo de todo el proceso de rehabilitación.

Estos objetivos ayudarán a lograr un **objetivo final**, que sería conseguir un bagaje teórico, metodológico y práctico sobre el que poder desarrollar las habilidades necesarias para realizar su actividad rehabilitadora.

Conocimientos (Saber):

- Analizar los cambios que ha sufrido a lo largo del tiempo la concepción de la discapacidad.
- Diferenciar los conceptos que se utilizan en las clasificaciones de la OMS: CIDDM (1980) y CIF (2001).
- Comprender el proceso de adaptación a la discapacidad y las variables que intervienen en la misma.
- Entender la importancia del trabajo interdisciplinar para conseguir la rehabilitación de una persona.
- Conocer las consecuencias Psicológicas, Familiares y Sociales de algunas discapacidades: las lesiones medulares; daño cerebral; discapacidades sensoriales y discapacidad cognitiva.
- Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

Destrezas (Saber hacer):

- Adaptar y valorar algunas Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico para la rehabilitación de las personas con discapacidad en el contexto de trabajo del/de la profesional de la fisioterapia.
- Intervenir y actuar de modo interdisciplinar en algunas discapacidades: lesión medular, daño cerebral, discapacidad sensorial.
- Utilizar las habilidades sociales y de comunicación para mejorar las relaciones con los/as pacientes y con los/as miembros del equipo de trabajo.

Actitudes y Valores (Saber Ser):

- Cambiar las actitudes hacia las personas con discapacidad, tanto del profesional involucrado en la rehabilitación, como de quienes conforman el entorno o contexto en el que viven.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PSICOLOGÍA DE LA REHABILITACIÓN. Análisis histórico de la Psicología de la Rehabilitación. Concepto de Rehabilitación.
- Tema 2. PLANTEAMIENTOS Y MODELOS TEÓRICOS EN PSICOLOGÍA DE LA REHABILITACIÓN. Modelos deficitarios y no deficitarios. La investigación en Psicología de la Rehabilitación. Facilitadores del trabajo interdisciplinar. El trabajo en equipo. La situación actual de la discapacidad en España.
- Tema 3. PRINCIPALES SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DE LA OMS. Clasificación internacional de las deficiencias, las discapacidades y las minusvalías (CIDDDM). Los colectivos a rehabilitar: personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías. Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF). Los colectivos a rehabilitar: personas con diferentes estados de salud.
- Tema 4. ALGUNOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA DISCAPACIDAD. Planteamientos



clásicos: el modelo de las etapas. El modelo de las diferencias individuales. El proceso de adaptación a la discapacidad.

- Tema 5. ALGUNAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN DISCAPACIDADES. El proceso de evaluación-intervención. Procedimientos operantes. Técnicas cognitivas: Habilidades de afrontamiento. Técnicas psicofisiológicas: Biofeedback.
- Tema 6. LESIONES MEDULARES Y REHABILITACIÓN. La rehabilitación como proceso. Trastornos más frecuentes. Información del pronóstico. Sexualidad y fertilidad. Integración social.
- Tema 7. DAÑO CEREBRAL TRAUMÁTICO Y REHABILITACIÓN. Consecuencias del daño cerebral traumático. Alteraciones más frecuentes. Cambios conductuales y emocionales. Rehabilitación.
- Tema 8. OTRAS ÁREAS DE APLICACIÓN. Discapacidades sensoriales. Discapacidad intelectual.

PRÁCTICO

- Práctica 1. Entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación.
- Práctica 2. El burnout en el profesional de la salud en el contexto de la rehabilitación.
- Práctica 3. Actitudes profesionales hacia las personas durante la rehabilitación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Frank, R.G. y Elliot, T.R. (2000). Handbook of Rehabilitation Psychology. Washington: APA
- Ruano, A., Muñoz, J. M. y Cid, C. (1999). Psicología de la Rehabilitación. Madrid: Mapfre
- Verdugo, M.A. (Dir.)(1995). Personas con Discapacidad: Perspectivas Psicopedagógicas y Rehabilitadoras. Madrid: Siglo XXI.
- Vila, J. y Fernández-Santaella, M.C. (2009, 2ª edición). Tratamientos psicológicos: la perspectiva experimental. Madrid:Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguado, A.L. (1995). Historia de las deficiencias. Madrid: Escuela Libre Editorial.
- Robles, H. y Peralta, M.I. (2006). Programa para el control del estrés. Madrid: Pirámide.
- Rosa, A.I., Olivares, J. y Méndez, F.X. (2004). Introducción a las técnicas de intervención y tratamiento psicológico. Madrid:Pirámide.
- Rueda, M. B. y León, A. (2003). Estrategias de afrontamiento y proceso de adaptación a la lesión medular. Madrid:IN SERSO
- Schalock, R.L. y Verdugo, M.A. (2003). Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales. Madrid: Alianza Editorial.
- Vera, M.N. y Roldán, G. (2009). Ansiedad Social: manual práctico para superar el miedo. Madrid: Prámide.
- Vila, J. y Guerra, P (2009, 2ª edición). Introducción a la Psicofisiología Clínica. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS



- <http://www.apa.org/divisions/div22>. Página de la división 22, Rehabilitation Psychology.
- <http://www.dicapacidad.org.ar> Organismos, instituciones, bases de datos, servicios, eventos, etc.
- <http://www.discapnet.es>. Ofrece información específica sobre discapacidad (empleo, formación, etc.).
- <http://www.seg-social.es/inserto/> Página del INSERSO.
- <http://www.ine.es> Instituto Nacional de Estadística.
- <http://www.planetavisual.org> Portal para las personas sordas y sordociegas en castellano.
- <http://www.nichcy.org/pubs/spanish/spandis.asp> Múltiples resultados sobre discapacidad en España
- <http://www.sid.usal.es> Servicio de Información sobre Discapacidad.
- <http://www3.usal.es/inico> Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016.

El sistema de evaluación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 9/11/2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura o a una evaluación única final.

Criterios de evaluación:

Se evaluarán los contenidos y actividades teórico-prácticos de la asignatura en base a criterios de asistencia, participación e iniciativa, adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia, expresión correcta, presentación y organización de los trabajos realizados:

Asistencia:

- Será obligatoria la asistencia a un mínimo del 80% de las horas de clases prácticas programadas a lo largo del cuatrimestre. Al alumnado que no cumpla este requisito se le podrá exigir un trabajo o una prueba escrita de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.

Elaboración de actividades prácticas:

- Cada uno de los trabajos presentados por el alumnado será calificado de acuerdo a su presentación, respuesta a las cuestiones fundamentales y objetivos que se soliciten, aportación original, bibliografía consultada, capacidad crítica y/o, en su caso, calidad de la exposición.
- Se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas correctamente. Según la Normativa de evaluación y de calificación de



los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16).

- En los trabajos en grupo se valorarán las habilidades y estrategias de trabajo en equipo del alumnado.
- Será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder a la prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final: La calificación final comprenderá la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

1. **Prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos:** Dicha prueba escrita podrá constar de preguntas objetivas y/o de respuesta breve centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del **50%**.
2. **Actividades y trabajos prácticos:** Integran las actividades prácticas (individuales y/o grupales), participación activa en las clases y la asistencia a las clases prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del **50%**. Será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder a la prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos.

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o alumna estuviera suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Criterios de evaluación:

1. El alumnado que haya cumplido el régimen de asistencia exigido para la evaluación continua (asistencia mínima obligatoria al 80% de las horas de clases prácticas) y tengan superados los contenidos prácticos evaluados a través de los trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
2. El alumnado que no haya cumplido el régimen de asistencia a las clases prácticas y/o no haya superado los contenidos evaluados a través de trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar tanto los contenidos teóricos como los prácticos.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final: La calificación final comprenderá la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

1. **Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos*:** porcentaje de calificación final 50%.
2. **Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos*:** evaluados a través de la



asistencia, los trabajos individuales y grupales en el caso (1) o de examen de prácticas* en el caso (2): porcentaje de calificación final 50%.

- a. *Los exámenes de teoría/práctica constarán de preguntas objetivas y/o de respuesta breve centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso.
- b. Demás criterios de evaluación: Los contemplados en la guía docente para la evaluación ordinaria.
- c. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria extraordinaria.

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrá acogerse a esta forma de evaluación el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, cada estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (Artículo 8).

Criterios de evaluación:

- Dominio de los contenidos teórico-prácticos de la materia.
- En el caso de realizarse algún trabajo práctico, se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:

1. **Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto del alumnado*:** 50% de la calificación final. Esta prueba podrá constar de preguntas objetivas y/o de respuesta breve centradas en los contenidos teóricos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria/extraordinaria.
2. **Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por el resto de la clase*:** 50% de la calificación final. El examen será de tipo de preguntas objetivas, de desarrollo y/o de respuesta breve, centradas en los contenidos prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria/extraordinaria.

**Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica. Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la



asignatura el alumno o alumna estuviera suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Al tratarse de una asignatura optativa, el número de estudiantes podrá condicionar su desarrollo académico, especialmente en todo lo relacionado con la metodología y evaluación.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada para tal fin.

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el alumnado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): en el caso de estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

